

Información proporcionada por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

## Certificación de remesa de capital o utilidades

---

Última actualización: 27 julio, 2022

---

### Descripción

El certificado permite remesa (envío) de capital o utilidades. Esto considera la verificación de aportes, revisión de balance y retención y pago de impuestos, si correspondiera.

El inversionista extranjero, una vez firmado el contrato con el Estado de Chile y realizados los aportes correspondientes, tiene derecho a transferir al exterior la totalidad o parte del capital, luego de un año desde su ingreso al país. Asimismo, podrá transferir las utilidades que se produzcan en Chile, cuando estas se generen.

Si corresponde, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) emitirá el certificado que permite al inversionista operar en el mercado cambiario formal.

La solicitud del certificado debe ser acompañado de los estados financieros, certificado de los auditores, copia de pago de impuestos y cualquier otro documento que se requiera para la emisión del certificado.

Realiza el trámite durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo postal de InvestChile**.

### ¿A quién está dirigido?

Inversionistas extranjeros que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener contrato vigente de inversión extranjera celebrado con el Estado de Chile.
- Haber acreditado la inversión, el monto de sus aportes y su radicación, así como también la participación societaria que le corresponde.
- En el caso de las remesas de capital, el inversionista debe haber permanecido un año en el país.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El o la inversionista debe:

- Comprobar la acreditación y radicación de la inversión.
- Adjuntar el balance auditado de la empresa receptora, así como la documentación legal en que se acuerda la distribución de utilidades, si procede, y cualquier otro documento que solicite InvestChile para validar la solicitud.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

No tiene vencimiento, siempre que no sobrepase los montos establecidos en el certificado.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de InvestChile, ingresa tu RUN y ClaveÚnica, y haz clic en "Continuar". Si no tienes ClaveÚnica, [solicítala](#).
3. Haz clic en "Estado del trámite" y luego en "Certificación de remesa de capital o utilidades".
4. Selecciona "Agregar trámite".
5. Adjunta los antecedentes en "Adjuntar archivos".
6. Haz clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrás realizado la solicitud para obtener el certificado de remesa de capital o utilidades. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite.

### Importante:

- El documento es válido solo para la operación solicitada, pero no tiene vencimiento para su aplicación.
- Si tienes consultas, escribe a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl), o llama al +56 2 2663 92 00.

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes.
2. Dirígete a la oficina de InvestChile, ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar el certificado de remesa de capital o utilidades.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás realizado la solicitud para obtener el certificado. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite.

**Importante:**

- El documento es válido solo para la operación solicitada, pero no tiene vencimiento para su aplicación.
- Si tiene consultas, escribe a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl), o llama al +56 2 2663 92 00.

**Correo:**

1. Reúne los antecedentes.
2. Envía un correo solicitando el certificado de remesa de capital o utilidades y los antecedentes requeridos a la oficina de InvestChile, ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrás realizado la solicitud para obtener el certificado. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite.

**Importante:**

- El documento es válido solo para la operación solicitada, pero no tiene vencimiento para su aplicación.
- Si tiene consultas, escribe a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl), o llama al +56 2 2663 92 00.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/616-certificacion-de-remesa-de-capital-o-utilidades>